



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sangüesa / Zangoza / Zangoza
JAVIER SOLOZÁBAL AMORENA
06/10/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Sangüesa / Zangoza / Zangoza
JOSE GABRIEL AYESA ARISTU
06/10/2023



Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza
Sangüesa/Zangoza no udala

NIF: P3121600E

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN

D. JAVIER SOLOZÁBAL AMORENA

ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA / ZANGOZA

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sangüesa de 29 de noviembre de 2022, en el marco de los procesos extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, se aprobó la convocatoria y anexos del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de dos puestos de Limpieza de Edificios con números 60.1 y 60.2 de plantilla orgánica, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, publicándose dicha convocatoria en Boletín Oficial de Navarra número 247, extraordinario, de 12 de diciembre de 2022.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes y resultando que no hay personas aspirantes excluidas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria, procede la aprobación directa de la lista definitiva de aspirantes admitidos.

En uso de las facultades que legalmente me están conferidos, por la presente

RESUELVO

1. Aprobar la lista definitiva, que se adjunta como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de dos puestos de Limpieza de Edificios con números 60.1 y 60.2 de plantilla orgánica, al servicio del Ayuntamiento de Sangüesa.
2. Las personas aspirantes excluidas podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Sangüesa.
3. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria.



SANGÜESA / ZANGOZA

Código Seguro de Verificación: D7CA AP9L 2LQF 32WZ FJE2

Resolución Nº 155 de 06/10/2023 "Resolución Lista definitiva de personas admitidas: Estabilización de Limpieza de Edificios" - SEGRA 8002

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.sanguesa.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sangüesa / Zangoza
JAVIER SOLOZABAL AMORENA
06/10/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Sangüesa / Zangoza
JOSE GABRIEL AYESA ARISTU
06/10/2023



Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza
Sangüesa/Zangoza (La Rioja)

NIF: P3121600E

ALCALDÍA

Anexo 1

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS LIMPIEZA DE EDIFICIOS

Personas admitidas:

- GARCIA OBRERO, ROSARIO
- HERNANDEZ FORTUNA, ANA ISABEL
- MERINO GONZALEZ ISABEL
- PARDO SERRANO, LEYLA
- RODRIGUEZ ALONSO, MARIA TRINIDAD

Personas excluidas.

- NINGUNA



SANGÜESA / ZANGOZA

Código Seguro de Verificación: D7CA AP9L 2LQF 32WZ FJE2

Resolución Nº 155 de 06/10/2023 "Resolución Lista definitiva de personas admitidas: Estabilización de Limpieza de Edificios" - SEGRA 8002

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.sanguesa.es/>

Pág. 2 de 2